

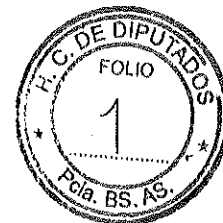


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

3487

125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la implementación del "Menú Accesible" en los establecimientos gastronómicos del Municipio de Roque Pérez, por constituir una acción concreta en favor de la accesibilidad, la inclusión y la garantía de derechos de personas con discapacidad que manifiestan dificultades en la comunicación y el lenguaje verbal.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

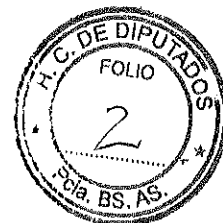


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

3487

125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la implementación del "Menú Accesible" en los establecimientos gastronómicos del Municipio de Roque Pérez, por constituir una acción concreta en favor de la accesibilidad, la inclusión y la garantía de derechos de personas con discapacidad que manifiestan dificultades en la comunicación y el lenguaje verbal.

El 30 de enero del corriente año, en el restó/bar Dulce María se realizó la presentación oficial del Menú Accesible, una iniciativa coordinada por el intendente Maximiliano Sciaini, la directora de Discapacidad Marcia Peix Chaín y Valentina Biondi, promoviendo la igualdad de oportunidades y autonomía para todas las personas.

La iniciativa consiste en la incorporación, por parte de distintos restaurantes y bares del distrito, de herramientas que permitan una comunicación más clara y comprensible, especialmente destinadas a personas con discapacidad que manifiestan dificultades en la comunicación y el lenguaje verbal.

Entre las acciones implementadas se destacan: la incorporación de menús impresos con pictogramas e imágenes, que facilitan la identificación de comidas y bebidas mediante recursos visuales simples, universales y comprensibles; la disposición de códigos QR en cada mesa, a través de los cuales se puede acceder desde dispositivos móviles a un menú digital claro, intuitivo y de fácil navegación; y el diseño con criterios de accesibilidad cognitiva, incluyendo tipografías legibles y una organización visual que mejora sustancialmente la comprensión de la información.

Las mismas se inscriben en el Modelo Social de la Discapacidad, el cual introduce la idea de que esta última es producida y condicionada por el ambiente o contexto, que al no estar adecuado para brindarle a la persona la posibilidad de desenvolverse con total facilidad, la discapacita.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

3487

125-26



El trabajo articulado entre el Municipio, los comercios locales y el área de Discapacidad representa una práctica de gestión valiosa, replicable en otros distritos de la Provincia de Buenos Aires. En este sentido, resulta oportuno señalar que en esta Honorable Cámara tramita el expediente D-11/25-26 (rep. D-4701/21-22) de mi autoría, el cual establece en su artículo 1° que *los emprendimientos gastronómicos desarrollados en la provincia de Buenos Aires, deben ofrecer cartas de menú con pictogramas en formato impreso y/o digital, para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad que manifiestan dificultades en la comunicación y el lenguaje verbal*. Dicho proyecto constituye la reproducción de una iniciativa presentada en 2021, sosteniendo en el tiempo la necesidad de avanzar en herramientas concretas de accesibilidad comunicacional en espacios de uso público.

Por lo expuesto, y considerando que esta experiencia constituye un avance significativo en materia de accesibilidad e inclusión social, solicito a los/as Sres/as. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires